

03300520



**No. JD-20/2023** - Sesión ordinaria No. JD-VEINTE/DOS MIL VEINTITRÉS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las doce horas con treinta minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Presentes: Licenciado Moisés Salvador Cabrera Alvarenga, Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, actuando como Directora Propietaria en suplencia del Licenciado José Alberto Acosta Maldonado; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Abraham Alvarenga Mejía, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, Director Propietario; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria.

Del mismo modo, se deja constancia que asistieron en sus calidades de Directores Suplentes los miembros siguientes: Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, Licenciado José Manuel Ramírez Castillo y Licenciada Lilian Saraí Granados Jerez. El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente sesión, la cual consta de los siguientes puntos: **Punto 1.** Lectura del Acta anterior. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **Punto 5.**

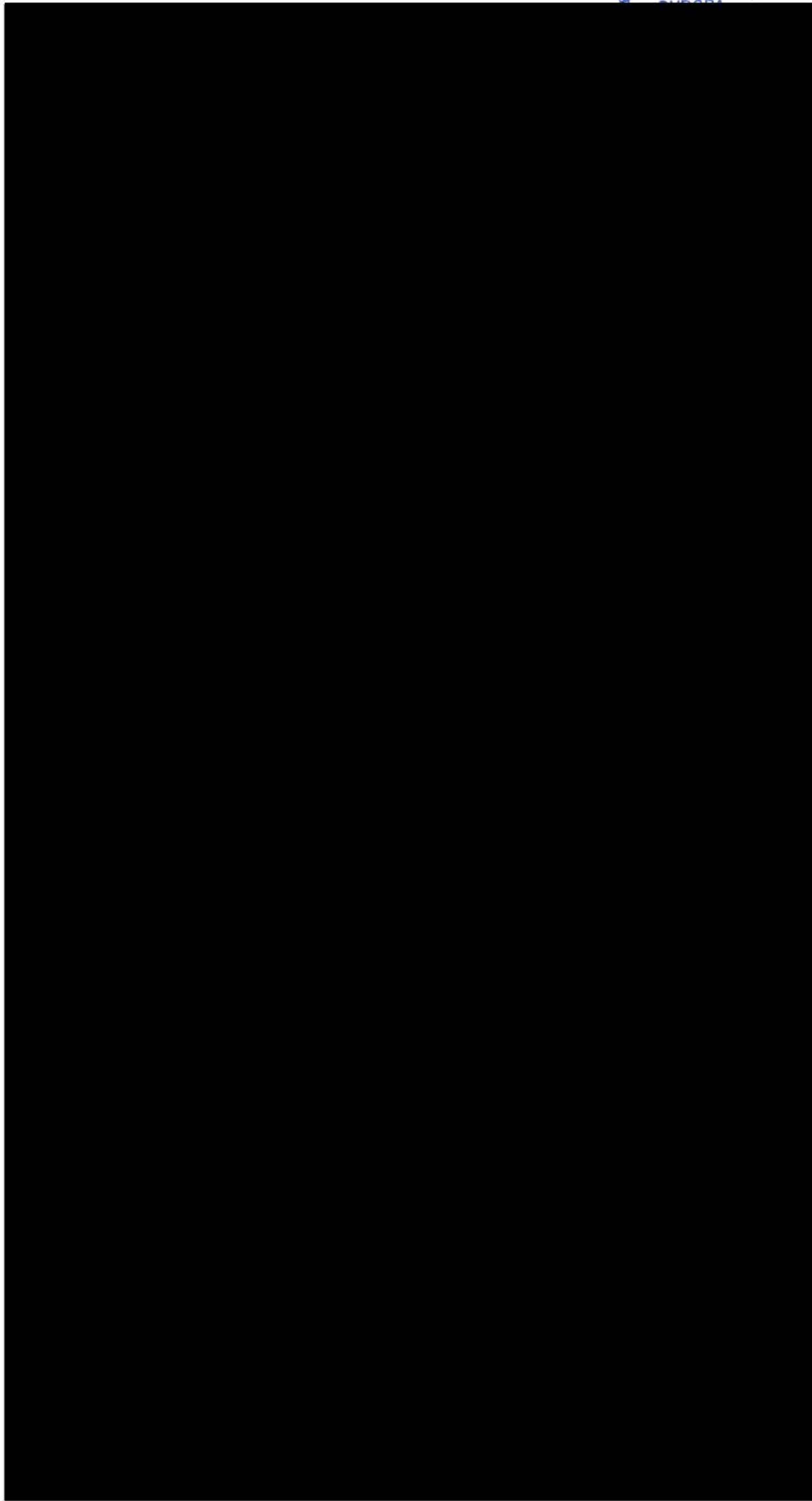
Presentación del Informe sobre Estados Financieros, seguimiento al programa financiero y ejecución presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 30 de abril 2023. [REDACTED]

[REDACTED]

**PUNTO I. - Gerencia Legal- Lectura del acta anterior.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), **ACUERDA:** tomar nota de la lectura del acta de la sesión de Junta Directiva No. JD-19/2023 del veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. -----

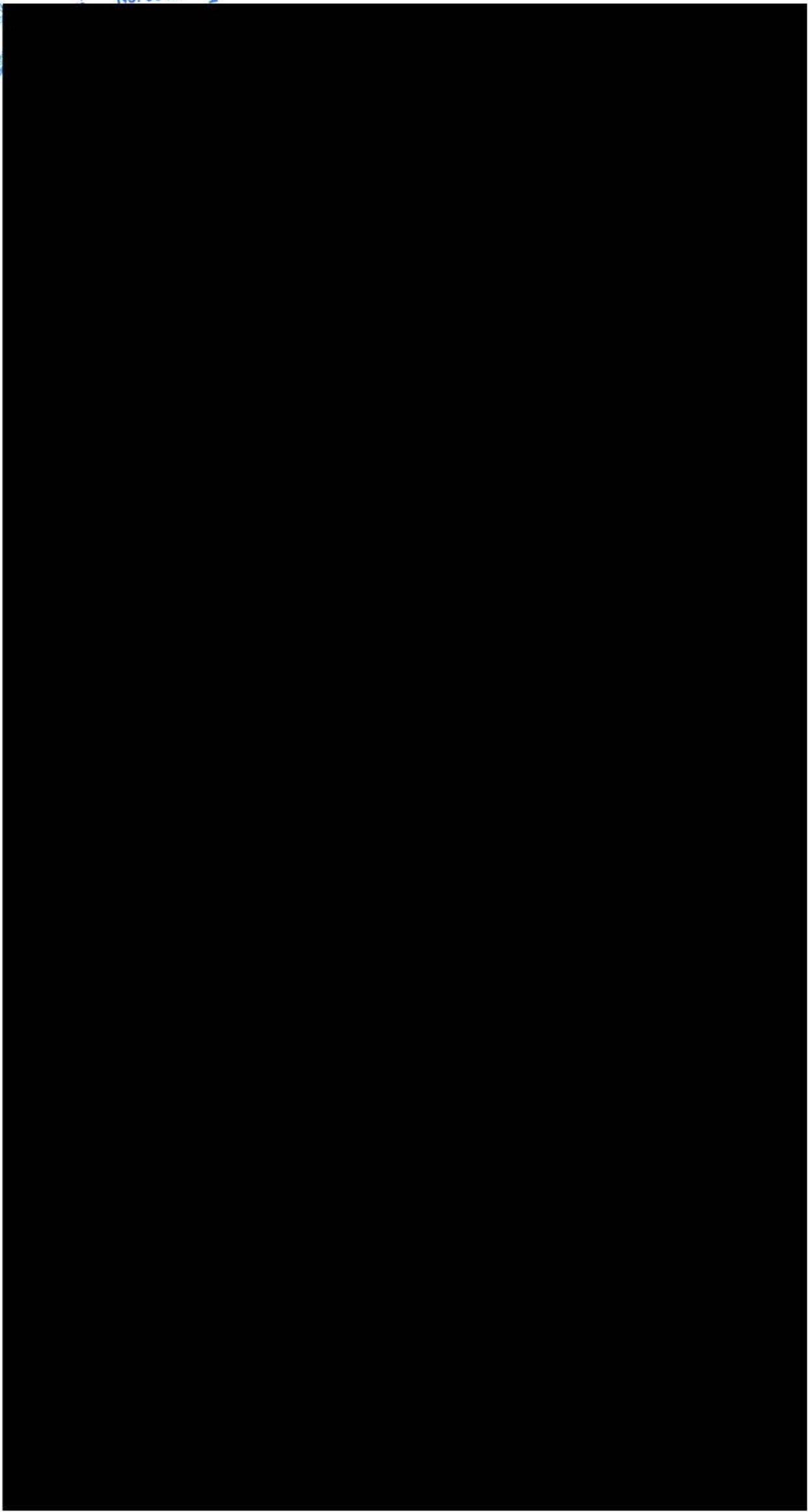
[REDACTED]

ES-AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.  
INSCRIPCION  
No. 3614

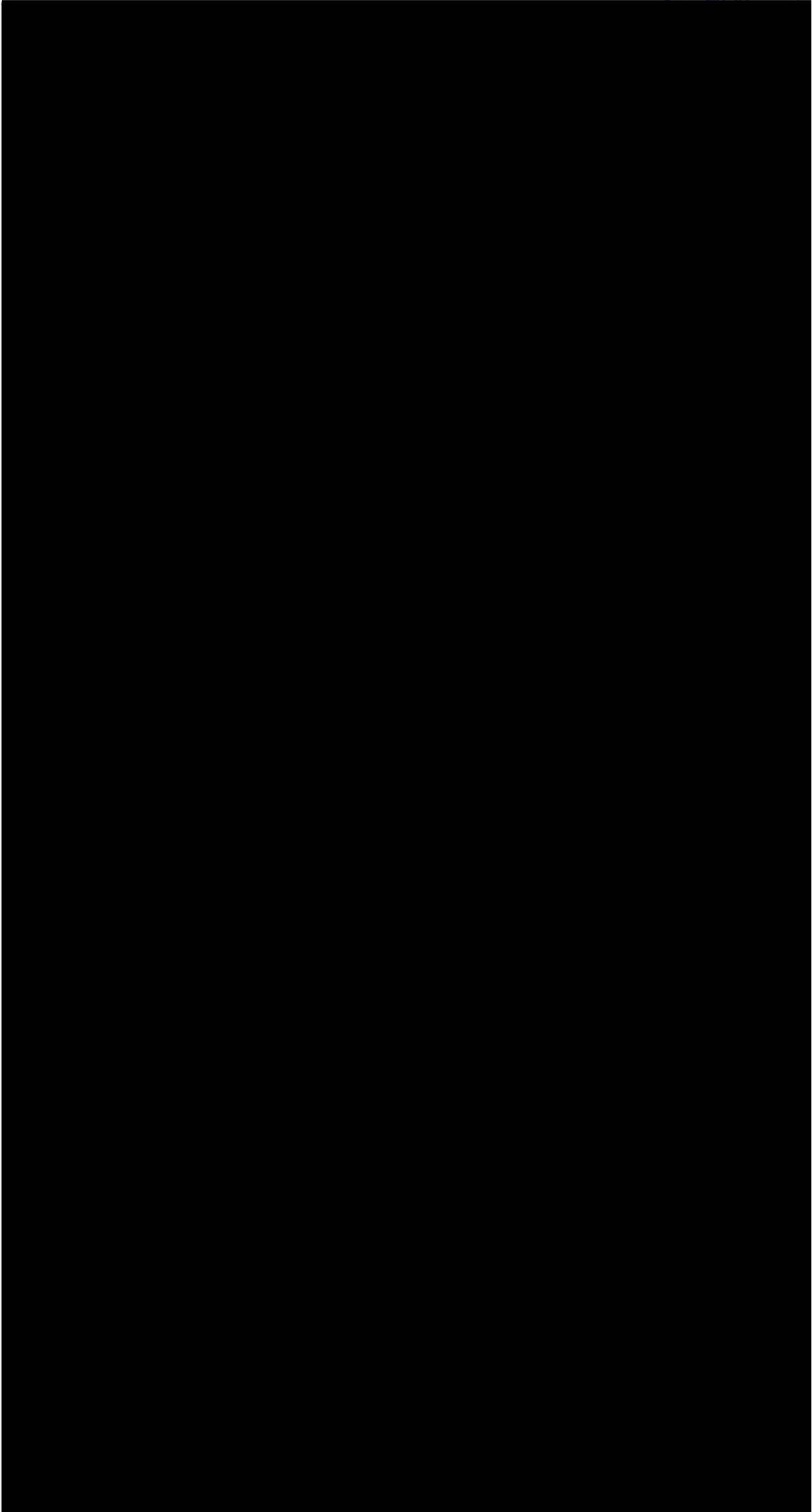


09303522

AGENCIAS Y CONSULARES DE NEGOCIOS  
INSCRIPCION  
No. 3614

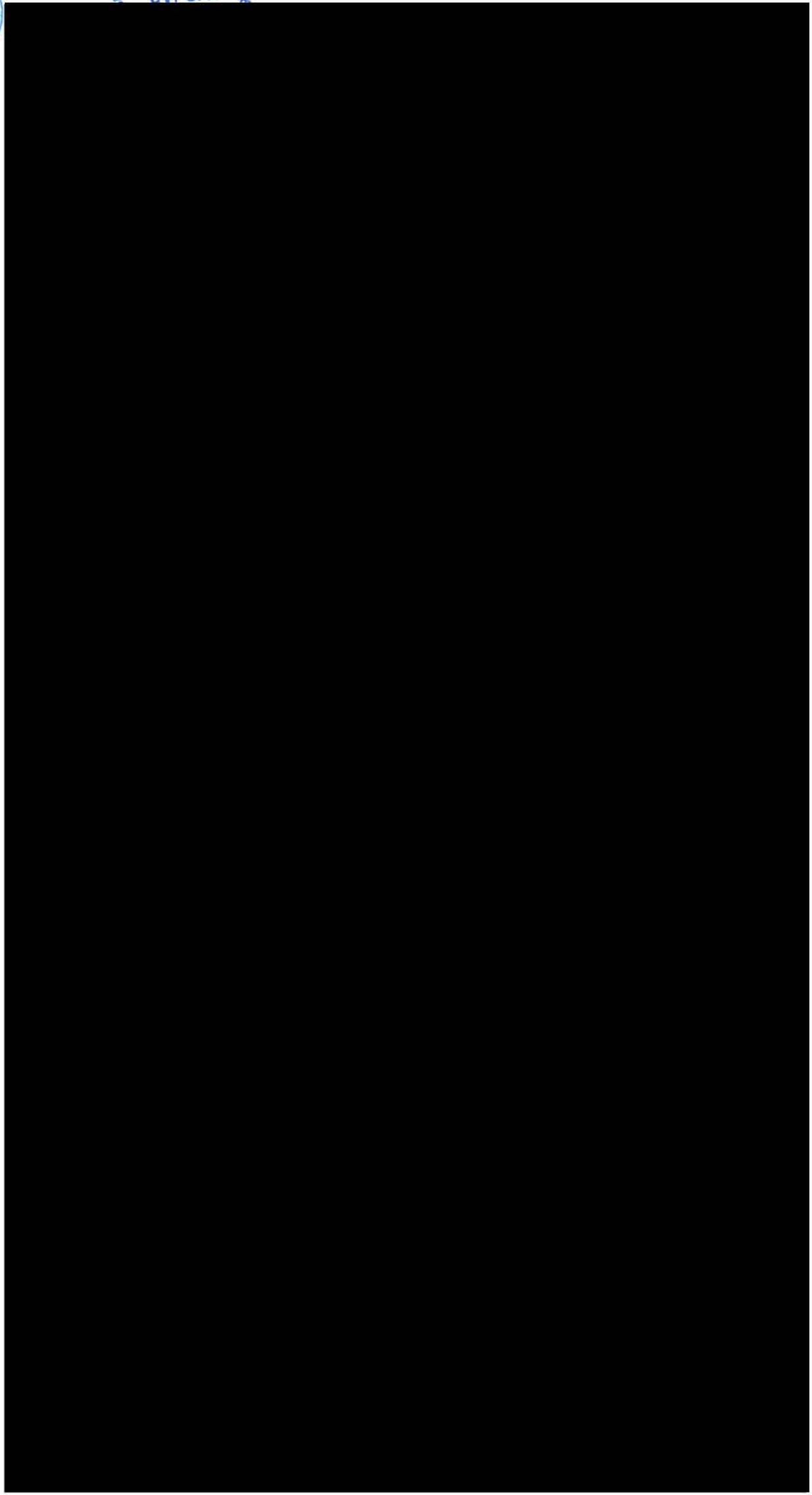


AUDITORES Y CONSULTORES DE REGISTRO S.A. 00000523  
INSCRIPCION  
No. 3614



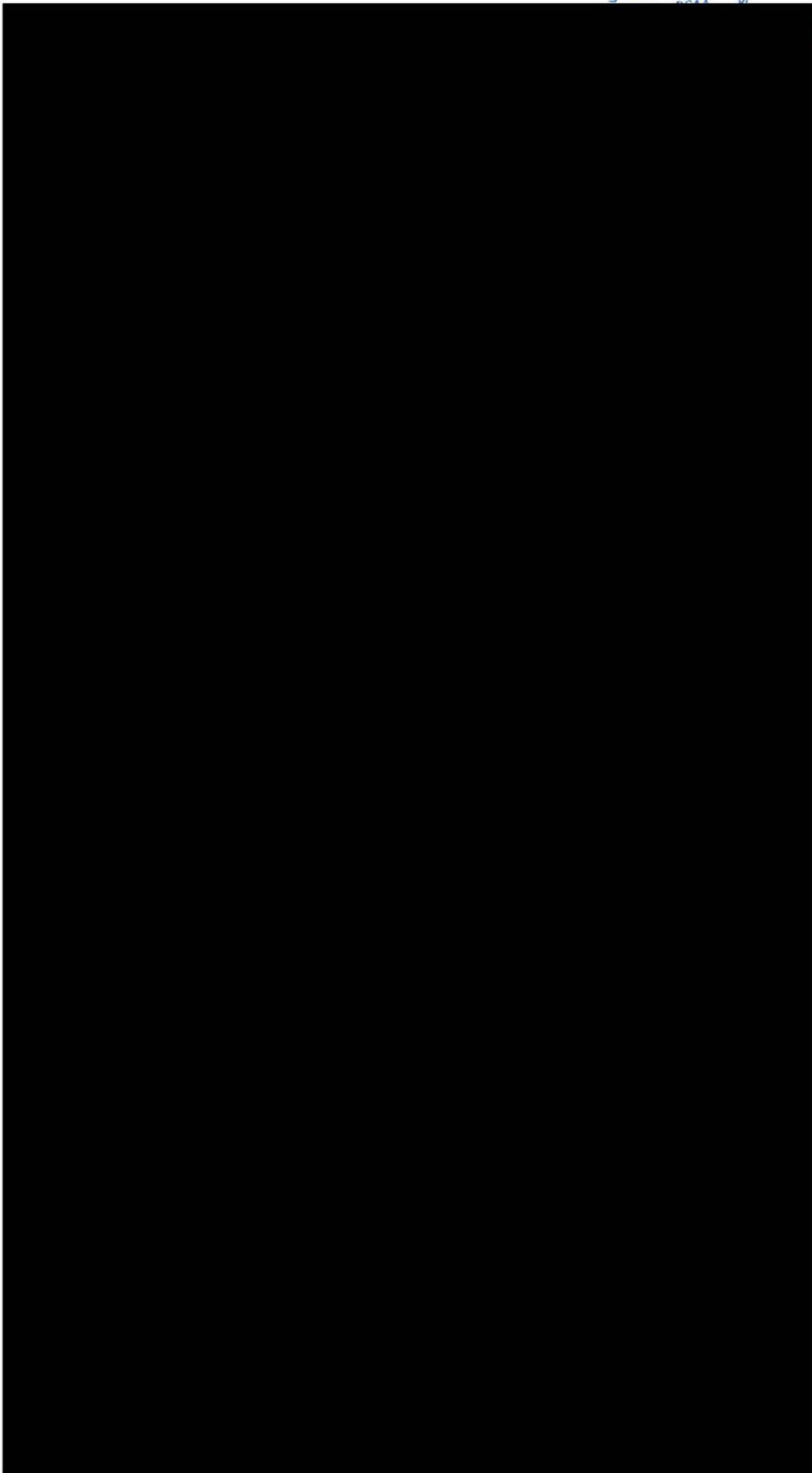
00000524

REGISTROS Y CONSULTAS DE REGISTROS S.A. DE  
INSCRIPCION  
No. 3614  
CVPCPA



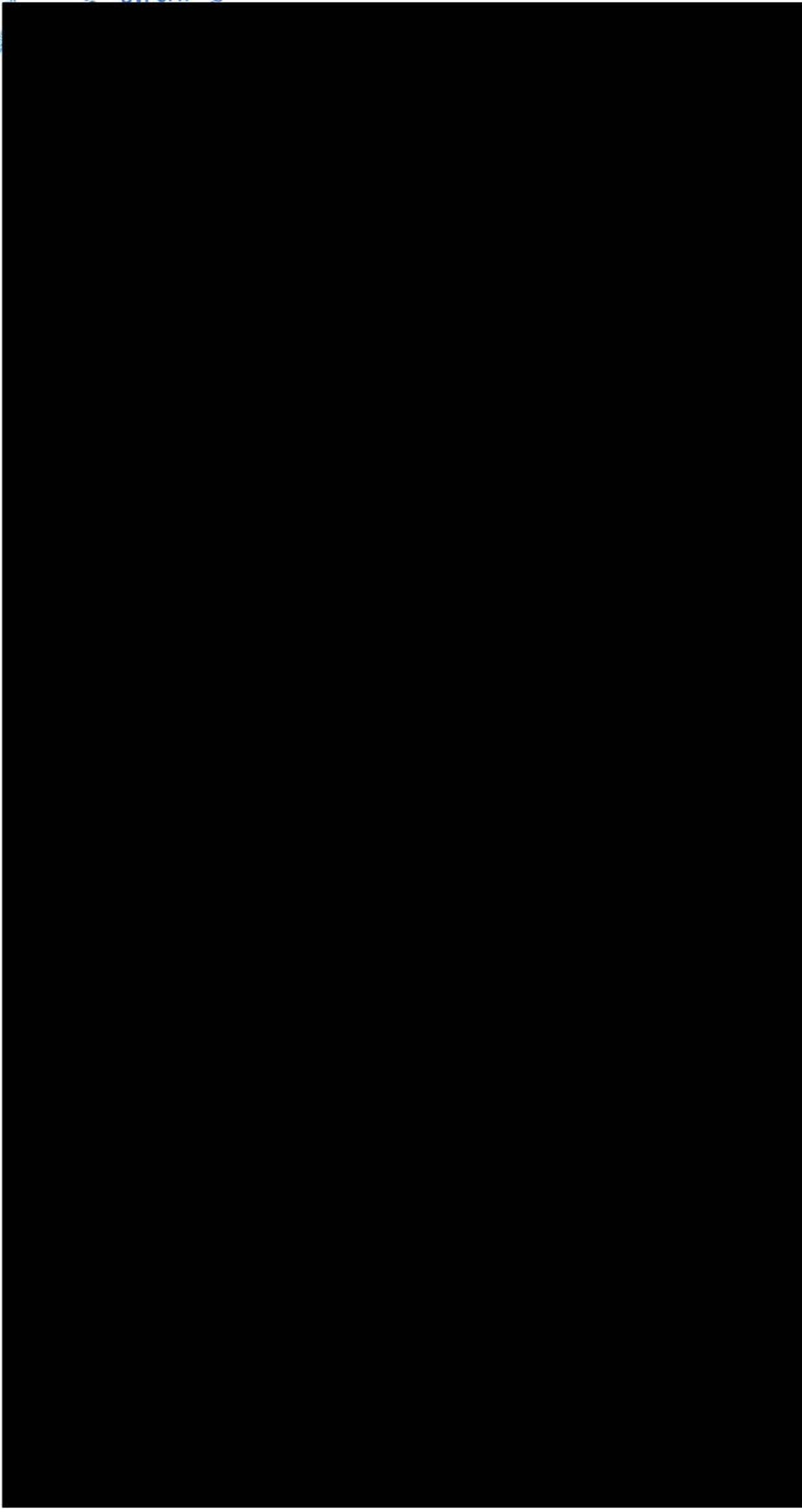
00000525

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS  
INSCRIPCION



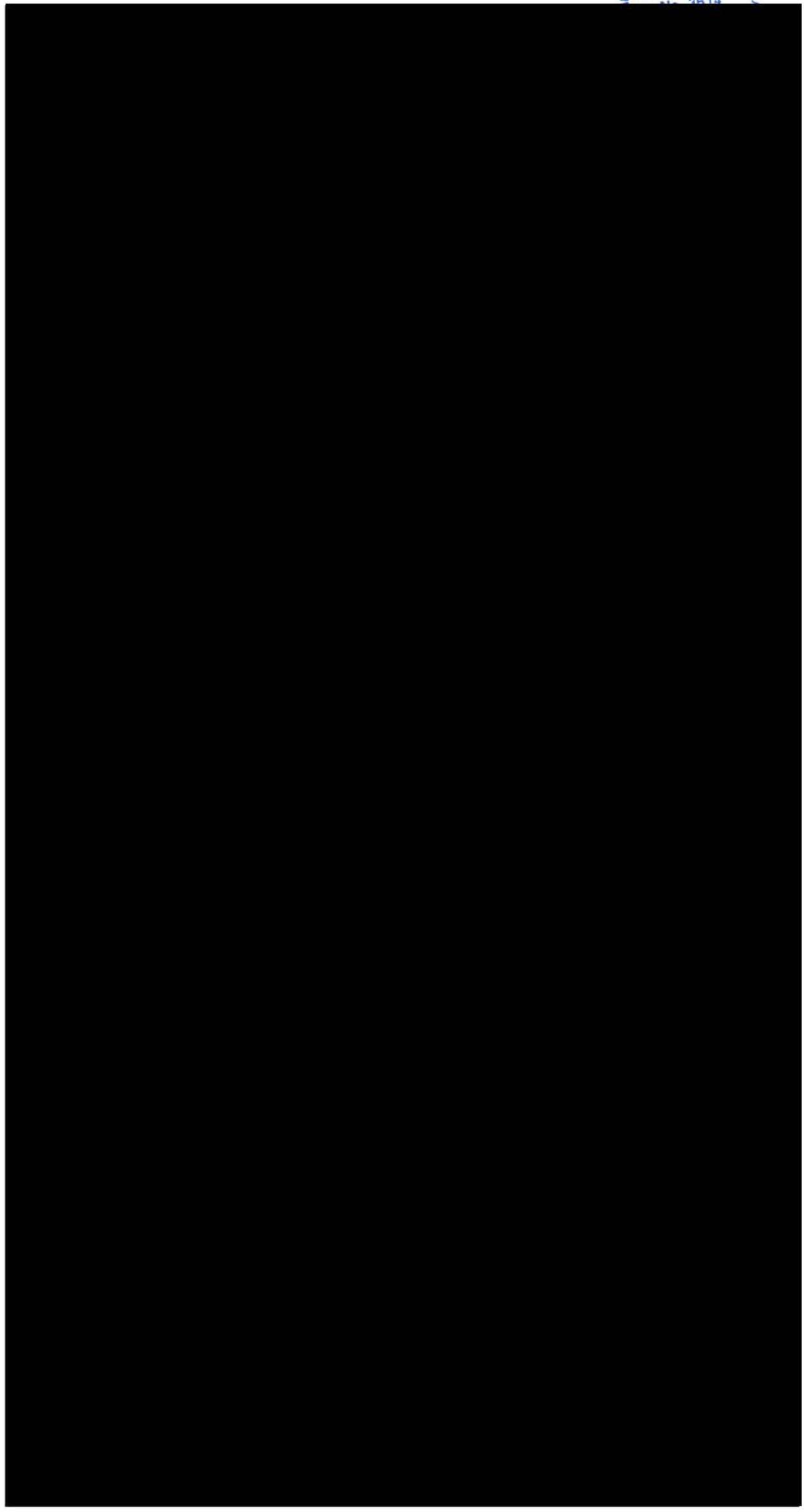
00000526

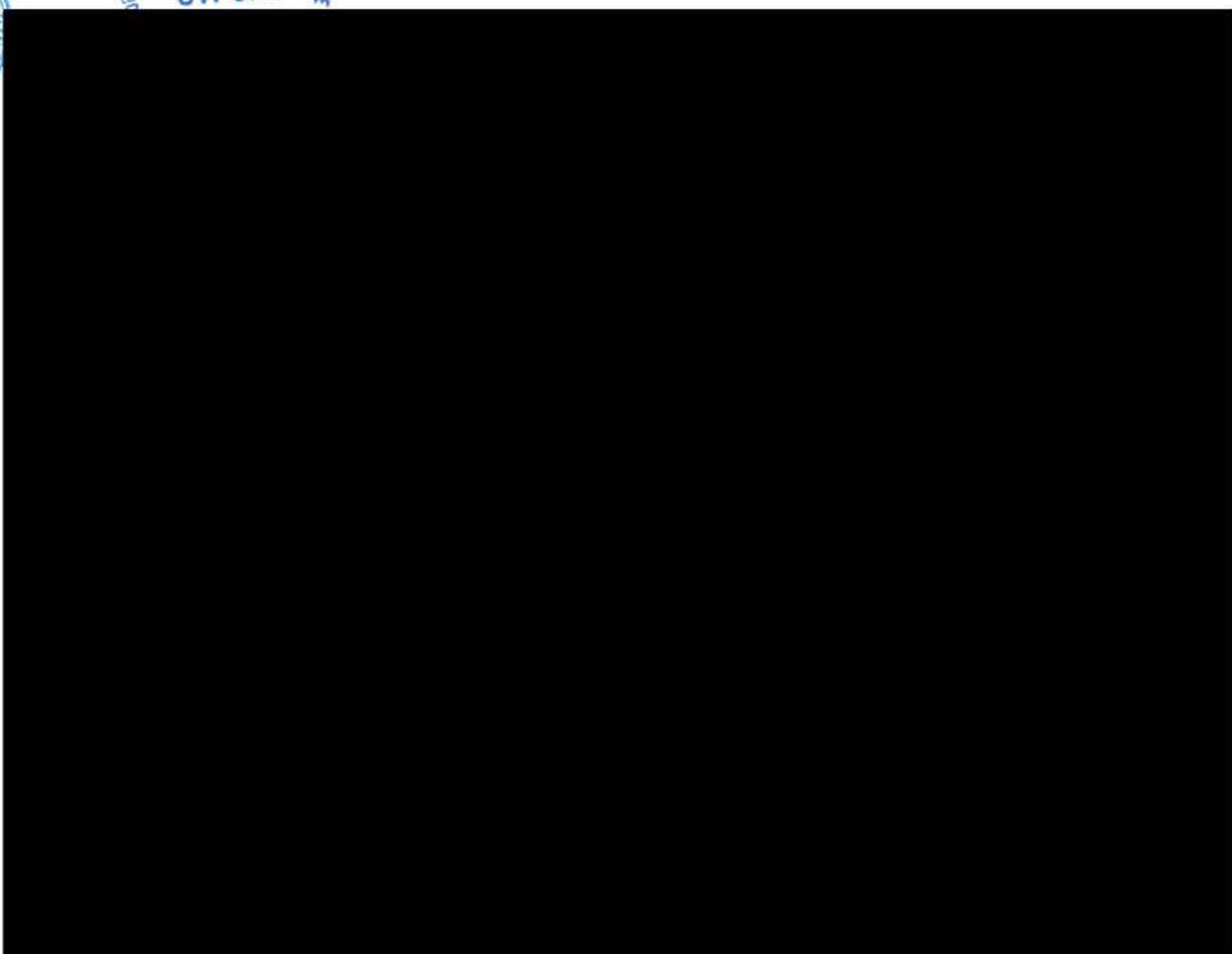
RESERVAS Y CONSULTAS DE RESERVAS  
INSCRIPCION  
NO. 3014  
CVPCPA



AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.  
INSCRIPCIÓN  
N.º 2814

00000527

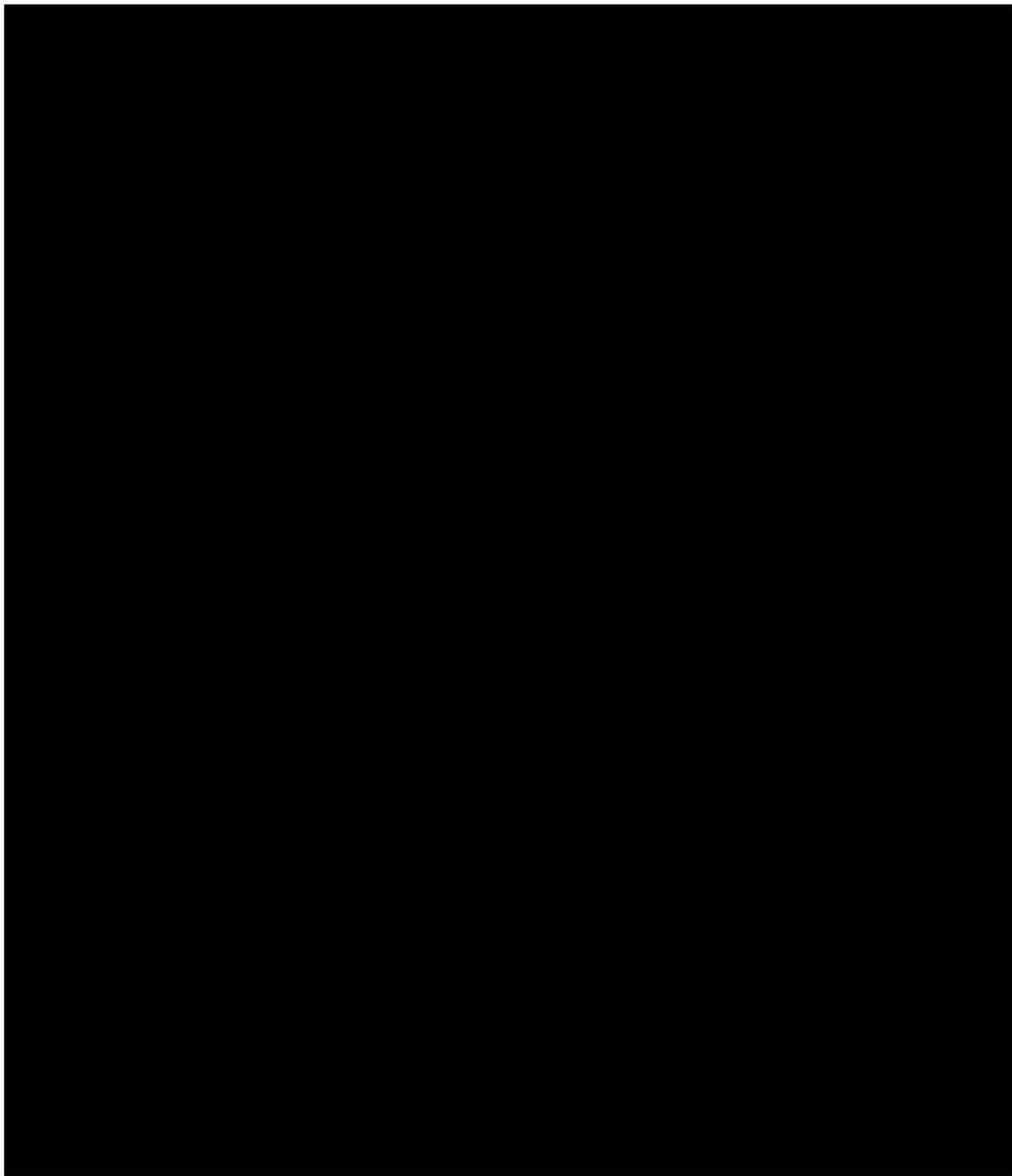




**PUNTO V.- Gerencia de Finanzas – Presentación del Informe sobre Estados Financieros, seguimiento al programa financiero y ejecución presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 30 de abril 2023.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el literal h) del Art. 4 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL) establece como una de las facultades del Banco la de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), establecidos en dicha ley, pudiendo realizar con cargo a los mismos, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades. 2) Que el Art. 16 de la Ley de BANDESAL, define que la dirección y administración del Banco, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece. 3) Que el literal b) del Art. 46 del Código de Gobierno Corporativo establece como una de las facultades del Comité de Gestión, la de recibir informes por parte de la Gerencia de Finanzas sobre el cumplimiento del Plan Financiero, así como de la ejecución de los presupuestos aprobados para BANDESAL, FDE y FSG, y de cualquier otro fondo que el primero administre, en los que se reflejen los principales indicadores financieros y de gestión. 4) Que el literal f) del artículo antes citado indica que es facultad del Comité de Gestión la de conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva los estados financieros mensuales, incorporando un análisis de los resultados. 5) Que en sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG-02/2022 del 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto y

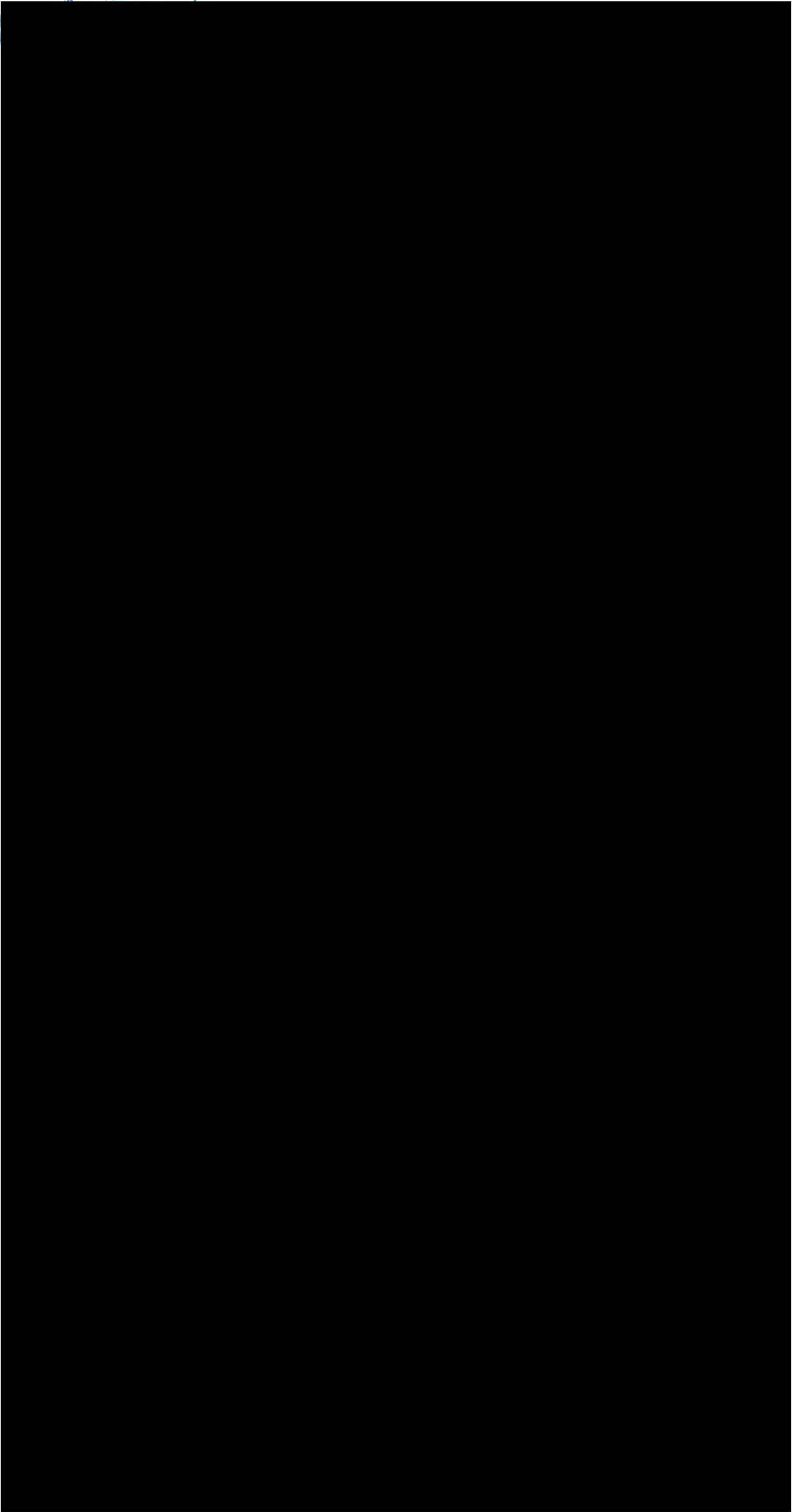


Programa Financiero de BANDESAL, FDE y FSG, correspondiente al año 2023. 6) Que, con relación a lo anterior, la Gerencia de Finanzas presenta ante esta Junta Directiva, el Informe de los Estados Financieros, el Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 30 de a abril 2023, comparativa con 2022. 7) Que la presente solicitud fue conocida en Comité de Gestión No. C-GE-14/2023, del 17 de mayo 2023, instancia que acordó dar su visto bueno para someterla a consideración de esta Junta Directiva. **Por tanto, la Junta Directiva, ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de los Estados Financieros, Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 30 de abril de 2023, comparativamente con 2022, en los términos expuestos por la Gerencia de Finanzas, los cuales constan en la presentación que se adjunta al presente acuerdo. -----

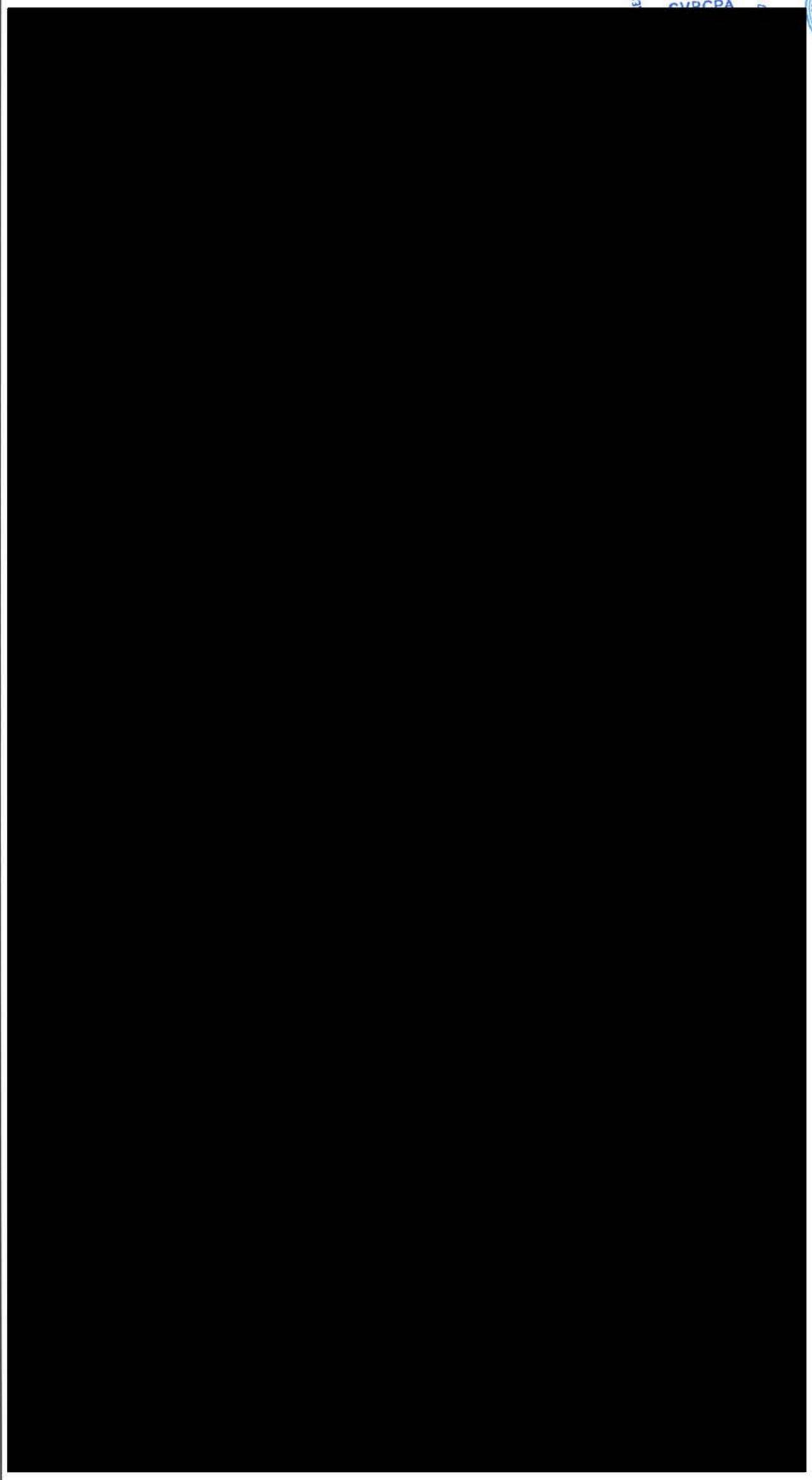


03000530

AGENCIAS Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.  
INSCRIPCION  
No. 3614

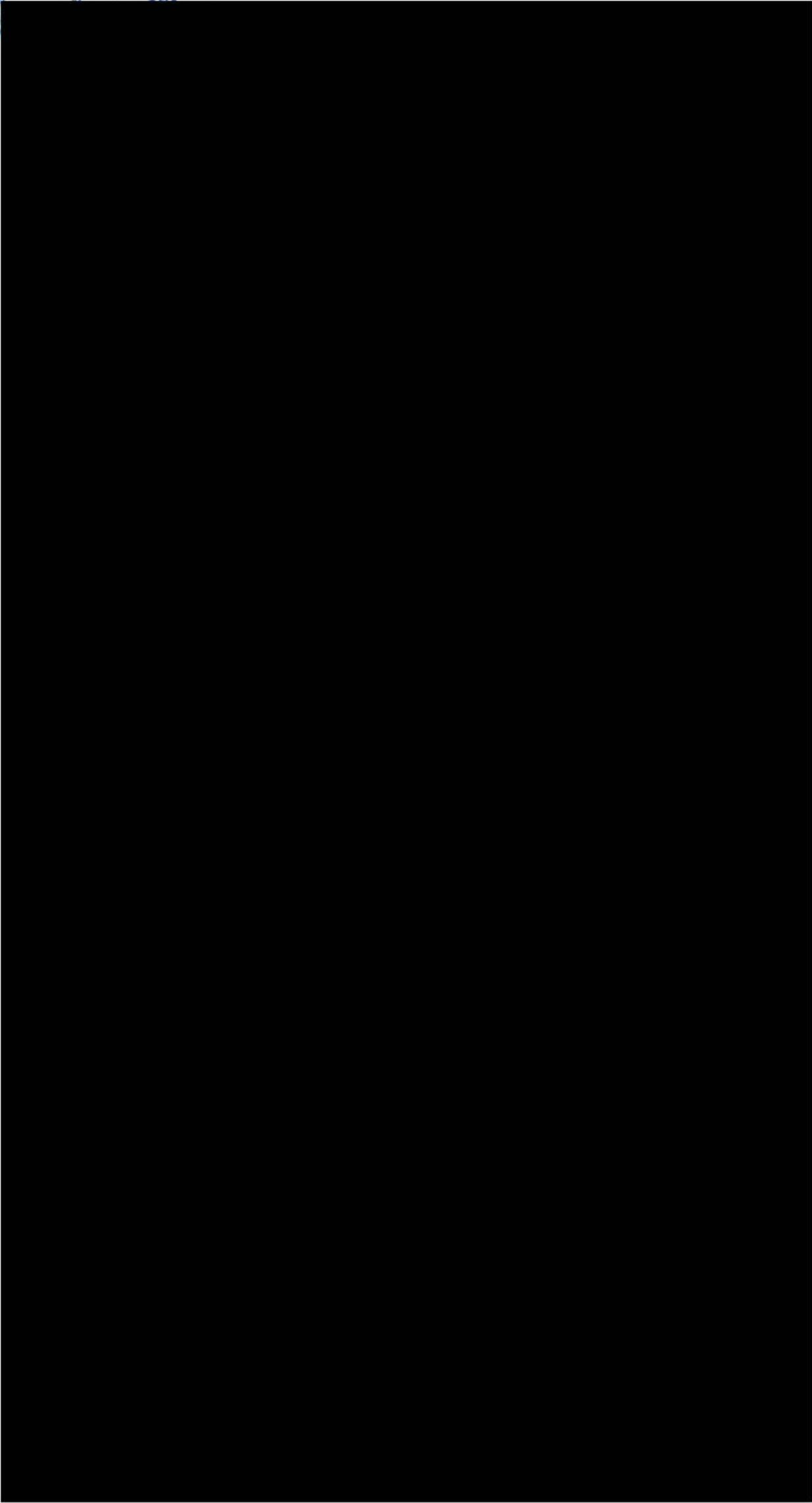


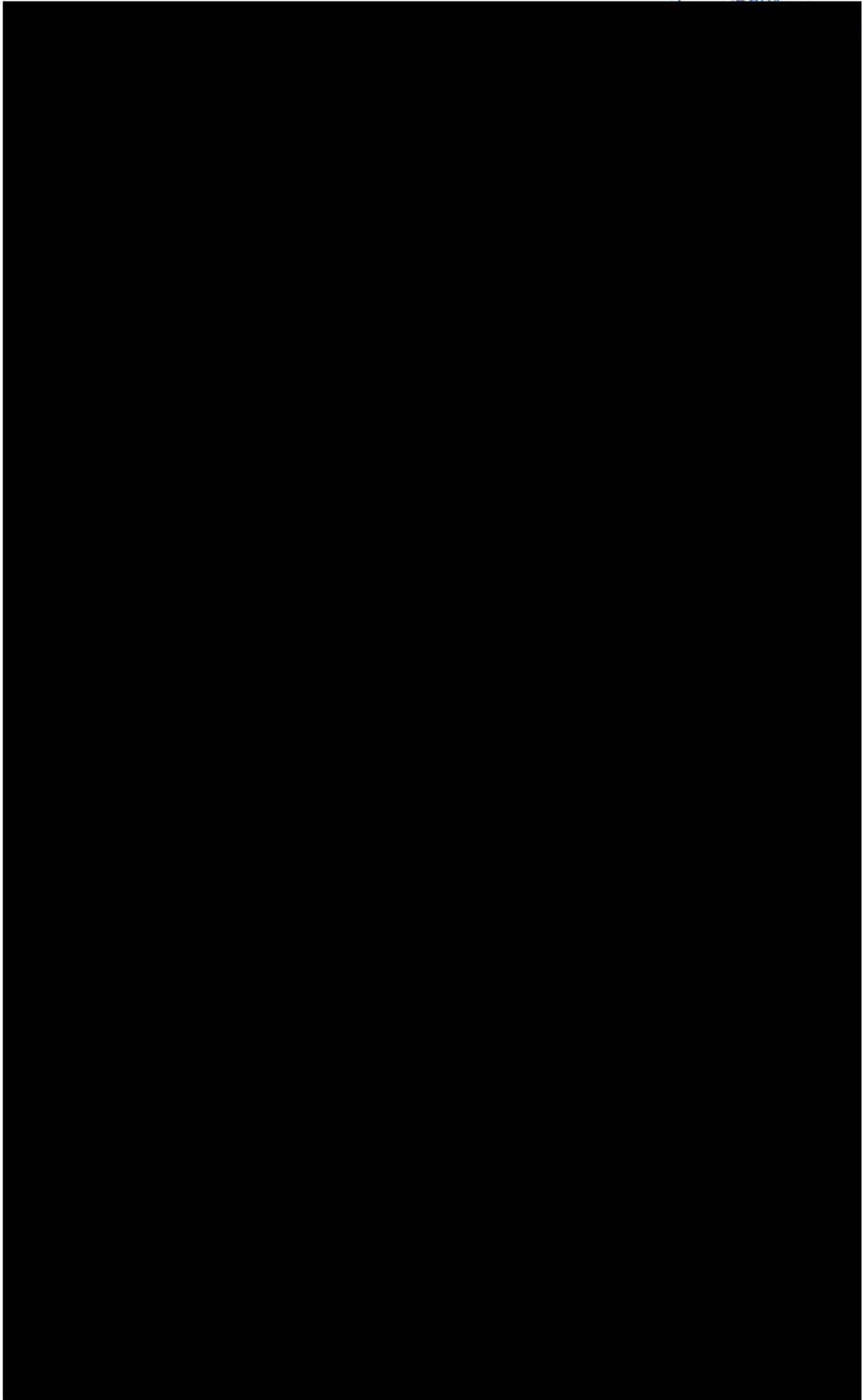
ES-AUDITORES Y CONSULTORES DE REGISTROS, S.A.  
INSCRIPCIÓN  
No. 3614  
CVRCPA



06000532

INSCRIPCION  
No. 3614





**Fin de Sesión.** No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los miembros de la Junta Directiva asistentes. -----

00000534

INSCRIPCION  
No. 3614  
CVPCPA

REPUBLICA DE  
EL SALVADOR



Moisés Salvador Cabrera Alvarenga

Nadezhda Elena Peña Galo

Steven Jorge Kawas Yuja

Abraham Alvarenga Mejia

Carlos Mauricio Ostorga Marroquin

Gabriela Janet Suárez Rivera

José Manuel Cañas Kurz

Janneth Carolina Brito Centeno

Melany Victoria Barillas de Tenorio.

